

dando á lo Notado de este importante asunto ori-
ginado de las inopinadas concurrencias que está hecho
Relación en las anteriores concurrencias, y que no es vien-
visto de experimente m^{do}. Roxas, y que el dho. S.º gr.
Antonio Rocamora se ha manifestado de el S.º gr. Juan
Palacios solicita encoorporarse S.º Socio, y está para man-
char sin honra equiva á la dha. D.ª Villa y Corte y
oficiador ha ser el Conductor de ella, y á practica personal-
mente quantos dilio^s le sean posibles en la Superioridad
para su pronto desp.^o acuerdan que firmados elos dhos.
S.ºs se entreguen orig.^s del dho. S.º gr. Antonio Rocamo-
ra S.º que en la tarde y noche de este dia los haga ver
á los demas S.ºs Socios h^{ta} aqui incoorporados S.º oficea y
S.º concurrencia, y despa sus firmas h^{ta} en el mat. numi.
de posible sea, y con la repr^{ta} correspond^{te}. se pongan en
Pliego Teñido, y entregue á dho. S.º gr. Juan Palacios

firmados tambien de este como Socio admitido para que
se encargue de las conducciones que se le asignaron.

[Firma] Rocamora *[Firma]* De familia

[Firma] D.º de Roxas

Consecuente á lo acordado en la Junta antecedente
firmaron los Citados brevemente por mí en ella por

los S.ºs D.º Baquero de Parla y Obregon, D.º Antonio
Rocamora, y D.º Juan Román de Sumilla y los Niños
Dho. S.º Rocamora para Recoxer las demas firmas de